

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Anuncio de 9 de septiembre de 2024, del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A., por el que se hace pública la convocatoria para la cobertura de un puesto de Técnico/a para el Departamento de Innovación y Proyectos de la sociedad, mediante contratación indefinida.

La sociedad «Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.», en adelante, PCT Cartuja, es una sociedad mercantil del sector público andaluz que tiene como objeto crear, sostener y gestionar mecanismos destinados a contribuir a la promoción y desarrollo de las actividades vinculadas a la investigación, la tecnología, la innovación, la internacionalización y el desarrollo de la actividad económica de las entidades y empresas ubicadas en el Parque Científico y Tecnológico Cartuja. Tras 30 años de actividad, el PCT Cartuja cuenta con 567 empresas, que generan un empleo directo de 29.538 trabajadores y una económica de 4.850 millones de euros, equivalente al 2,36% del PIB de Andalucía y al 9,95% del PIB de la provincia de Sevilla.

La visión de la empresa es ser un referente nacional e internacional de innovación, desarrollo, investigación y sostenibilidad, así como el distrito del conocimiento de Sevilla, constituyendo un agente clave para el desarrollo económico y social de la ciudad y de Andalucía.

Los valores de la empresa son: innovación, internacionalización, sostenibilidad, cercanía y confianza, responsabilidad y eficiencia y compromiso con Sevilla y Andalucía. Más información disponible en: <https://pctcartuja.es/el-parque.html>

PCT Cartuja es una sociedad dependiente de la Consejería de Universidad, Innovación e Investigación de la Junta de Andalucía y, precisa incorporar para Sevilla, a un/a profesional para el puesto de trabajo de Técnico/a del departamento de Innovación y Proyectos de la sociedad.

A estos efectos, se hace pública la convocatoria de este proceso de selección que se ajusta a lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024 y cuenta con informe previo favorable de fecha 16 de julio de 2024 de la Dirección General de Planificación y Evaluación, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

La convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en lo que se refiere al acceso al empleo, y a los principios de igualdad, mérito y capacidad de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y lo previsto en el protocolo de reclutamiento y selección de personal de la sociedad de diciembre de 2021.

Este sistema resulta adecuado para asegurar la objetividad, racionalidad y funcionalidad del proceso de selección, respetándose Los principios de transparencia, publicidad, igualdad, mérito y capacidad, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Características principales de la contratación.

a) Objeto de la convocatoria.

Es objeto de la presente convocatoria, la selección de personal laboral, mediante concurso libre de méritos, para prestar servicios en la sociedad «Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.» y cubrir el puesto de técnico/a del Departamento de Innovación y Proyectos de la sociedad.

El puesto está incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de personal al servicio de las Administraciones Públicas,

a tenor de lo previsto en su artículo 2.1.h), por lo que implica las incompatibilidades previstas en los artículos 3 y 11 de la mencionada ley.

La presente convocatoria es pública y va dirigida a todas las personas que cumplan los requisitos indicados en las condiciones mínimas de la base Segunda de la presente convocatoria y presenten solicitud y documentación en el plazo y forma establecidos.

b) Modalidad de la contratación.

El contrato será de modalidad indefinida con un periodo inicial de prueba de 6 meses de duración.

c) Retribución.

El puesto tiene asignada una retribución bruta anual de 34.927,06 euros/año, distribuida en 14 pagas de 2.494,79 euros, que podrá ser actualizada en el importe que legalmente se establezca en las correspondientes leyes presupuestarias de cada momento.

El puesto también tendrá derecho a percibir en su caso, a partir del tercer año de contrato, un complemento de antigüedad en el importe legalmente vigente en cada momento para el grupo profesional correspondiente a Técnico/a de Departamento.

d) Lugar preferente/habitual de trabajo.

Con carácter general, su trabajo deberá desarrollarse en la sede de la sociedad sita en Sevilla, en el Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico Cartuja, sito en la c/ Isaac Newton s/n, sin perjuicio de puntuales necesidades de desplazamientos que haya que realizar, generalmente, dentro de la propia Comunidad Autónoma de Andalucía.

e) Funciones a desarrollar.

Misión y principales funciones del puesto:

Las funciones a desempeñar serán en dependencia funcional de la Dirección del Departamento de Innovación y Proyectos de la sociedad o de la persona responsable del Departamento que, en ausencia del anterior, esté designada internamente.

La misión principal del puesto será la de realizar las gestiones técnicas, administrativas y comerciales relacionadas con el mantenimiento, control y seguimiento de activos, infraestructuras y/o edificios gestionados por PCT Cartuja, incluyendo control de proveedores y relación con clientes, así como promover iniciativas que mejoren su estado.

Con independencia de las funciones habituales y no exhaustivas correspondientes a puesto de Técnico/a de departamento, se requerirán las siguientes funciones específicas:

- Controlar y hacer seguimiento del estado de las infraestructuras e instalaciones de los edificios gestionados por PCT Cartuja que actualmente son el Pabellón de la Unión Europea, la Tecnoincubadora Marie Curie y el Centro de Empresas Pabellón de Italia, así como cualquiera otra infraestructuras/activo cuya gestión también quede bajo la gestión de la sociedad, tales como el espacio Cartuja Qanat, el sistema de cámaras inteligentes Smart Parking, o cualquier otro cuya gestión pudiera adicionarse.

- Planificar, controlar, gestionar y hacer seguimiento de proveedores transversales a toda la operativa de la empresa, tales como los de prevención de riesgos laborales, consumo de energía eléctrica, mantenimiento integral de instalaciones, limpieza de espacios, conserjería y cualquier otros relacionados con los edificios e infraestructuras que gestiona PCT Cartuja, S.A.

- Realizar seguimientos continuos al trabajo de los contratistas para corroborar el avance y el uso de los estándares requeridos y evitar que al final del contrato se presenten inconformidades con los resultados, así como gestionar los cambios que puedan surgir durante la ejecución de los servicios, suministros u obras realizados bajo su trabajo.

- Resolver las incidencias o proponer mejoras de carácter técnico en las infraestructuras gestionadas por PCT Cartuja, especialmente en las instalaciones de los edificios Pabellón de la Unión Europea, Tecnoincubadora Marie Curie y Centro de Empresas Pabellón de Italia.

00307414

- Realizar informes técnicos relacionados con averías o propuestas de cambios, soluciones de reparación o mejoras en las infraestructuras gestionadas por PCT Cartuja , realizando asesoramiento técnico a la dirección del departamento o de la sociedad, para la toma de decisiones y gestión eficiente de los procesos de contratación.
- Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas, cálculos de presupuestos base de licitación, informes técnicos y cualquier otra documentación administrativa necesaria para la contratación de las distintas obras, servicios o suministros a realizar por PCT Cartuja que en el desempeño de su trabajo le sea encomendado por el director/a del departamento o por la persona responsable expresamente designada.
- Participar como vocal en las Mesas de contratación, así como elaborar informes técnicos de valoración de las ofertas.
- Realizar gestiones técnicas, administrativas y/o comerciales para captación de nuevos clientes para los edificios gestionados por PCT Cartuja , tales como: preparación de ofertas comerciales, actualización de informes de ocupación, etc.
- Realizar gestiones técnicas, administrativas y/o comerciales derivadas de la relación con los clientes de los edificios gestionados por PCT Cartuja: atención a consultas y peticiones de los clientes, resolución de incidencias, etc.
- Coordinación con el departamento financiero para tareas como el cálculo de facturación por consumo eléctrico que se debe remitir a los clientes de los edificios de manera trimestral, el control de contratos de clientes (comunicación de nuevas entradas y salidas de clientes en los edificios) y otras que puedan surgir durante el desempeño de sus funciones.
- Realizar informes técnicos de seguimiento a petición de la dirección del departamento de Innovación y Proyectos o de Dirección General de PCT Cartuja y en caso necesario, participación en reuniones de seguimiento y coordinación relacionados con cualquier infraestructura o edificio gestionado por PCT Cartuja .
- Apoyo y colaboración con todos los departamentos de PCT Cartuja y, especialmente, en los proyectos desarrollados en el departamento de Innovación y Proyectos de PCT Cartuja, incluyendo disponibilidad para viajar y participar en jornadas, conferencia, etc. según se requiera.
- Realizar aquellas otras funciones relacionadas con su puesto que le sean requeridas para contribuir al buen funcionamiento del departamento y, en general, de PCT Cartuja .

Segunda. Requisitos mínimos de los aspirantes.

Este proceso de selección está dirigido a todas las personas que cumplan los requisitos señalados como indispensables para el desempeño del puesto a continuación y, presenten instancia de solicitud (Anexo I) y toda la documentación acreditativa en el plazo y la forma establecida en la Base Tercera de esta convocatoria.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos mínimos:

1. Titulación universitaria superior: Estar en posesión del título de Licenciatura o Grado Universitario en Arquitectura, Arquitectura Técnica (Tecnología de la Edificación) o Ingeniería (en ramas relacionadas con tecnologías industriales y obras civiles). La titulación deberá estar expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación.
2. Experiencia profesional: Al menos 3 años de experiencia en puestos técnicos, ya sea en el sector público o privado, (grupos de cotización 1 o 2) como responsable de infraestructuras, edificios o inmuebles, y desarrollando funciones similares a las descritas para el puesto a cubrir en el apartado e) de la base primera de esta convocatoria.
3. Ser mayor de 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
4. Tener nacionalidad española o de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la

Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualesquiera de las administraciones públicas o de sus organismos, entidades, empresas, fundaciones o cualesquiera empleadoras dependientes o vinculadas a las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para empleo o cargo público, ni para el desempeño de la profesión o funciones relacionadas con el puesto objeto de la convocatoria.

6. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente.

Tercera. Participación en el proceso de selección.

Las personas interesadas deberán presentar su solicitud según el modelo del Anexo I, acompañada de la siguiente documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos mínimos:

- 1) Anexo I. Solicitud de instancia, cumplimentada y firmada.
- 2) Copia del documento nacional de identidad o tarjeta de identificación de extranjero.
- 3) Copia del título universitario o grado oficial requerido, según lo indicado en el apartado Segundo de las bases de la convocatoria.
- 4) Anexo II. Declaración responsable de experiencia laboral con detalle de las funciones y los años de experiencia de acuerdo con los requisitos solicitados y descritos en el apartado Segundo de las bases de la convocatoria.
- 5) Curriculum vitae en formato Europass.
- 6) Informe de vida laboral.
- 7) Anexo III. Declaración responsable de formación con detalle de las acciones formativas relacionadas con las funciones del puesto a cubrir en la convocatoria, junto con la documentación acreditativa de copia de los certificados/títulos de formación obtenidos.
- 8) Anexo IV. Documento de información y consentimiento del tratamiento de los datos personales.

Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan la solicitud de instancia (Anexo I) debidamente cumplimentada y firmada junto con la totalidad de la documentación requerida en este apartado. Aquellas personas que no presenten la documentación en el plazo y forma establecidos en esta convocatoria, perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo. No se admitirá la presentación fuera de plazo de toda o parte de la documentación, quedando excluido el solicitante del proceso de selección.

Los originales de todos los documentos podrán ser exigidos a los participantes por parte de los miembros de la Comisión de selección en cualquier fase del proceso y deberán presentarse, en todo caso, por la persona candidata que resulte finalmente seleccionada para el puesto, antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección por imposibilidad de realizar una correcta valoración de la candidatura.

PCT Cartuja, S.A. se reserva el derecho a realizar las gestiones que estime oportunas para comprobar la veracidad y autenticidad de la documentación justificativa de requisitos, así como cualquier otra aportada por el/la aspirante seleccionado/a.

A efectos de comprobar los mismos, las personas participantes autorizan a PCT Cartuja, S.A. a consultar los datos obrantes en cualquier registro público, así como a realizar las averiguaciones y comprobaciones que consideren oportunas.

Cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, entre otros, para la exclusión automática

y definitiva del proceso selectivo y de la relación de candidaturas seleccionadas, sin que se genere ningún tipo de derecho a su favor. Con carácter previo a la adjudicación, PCT Cartuja, S.A. requerirá la aportación de todos los documentos originales que se consideren exigibles.

Cuarta. Méritos a valorar.

Académicos:

Formación de postgrado en materias y/o contenidos relacionados con las funciones del puesto a cubrir tales como: gestión de proveedores, gestión integral de edificios, gestión de proyectos/ económica de proyectos y cualquier otro relacionado con la gestión energética de edificios y/o contratación del sector público.

Sólo se valorará la acreditación de formación especializada superior a 100 horas.

Sólo se admitirá formación especializada superior de Másteres, Formación Post Grado o cursos de especialización.

Formación en inglés, titulación B2 o superior.

Profesionales:

Se valorará el número de años completos de experiencia profesional superior a la mínima requerida (3 años) en puestos similares de técnicos (grupo de cotización 1 o 2) y desarrollando funciones similares a las descritas para el puesto a cubrir en el apartado e) de la base Primera de esta convocatoria.

Quinta. Plazo, lugar y forma de presentación de la solicitud de participación.

Plazo de presentación:

Las solicitudes y documentación se presentarán dentro del plazo máximo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día de presentación de solicitudes será inhábil (sábado, domingo o festivo nacional, autonómico o local), el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

No se admitirá aquella solicitud que se entregue fuera del plazo de presentación indicado ni la que no indique la referencia PCT-CF-00073-2024 en el «asunto» del correo electrónico.

Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo I debidamente cumplimentado y firmado junto con la totalidad de la documentación requerida. Aquéllas personas que no presenten la documentación en el plazo y forma establecidos en esta convocatoria, perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo. No se admitirá la presentación fuera de plazo de toda o parte de la documentación, quedando excluido el solicitante del proceso de selección.

Lugar y forma:

La solicitud, junto con la documentación, se presentará mediante correo electrónico a la siguiente dirección: innovacion@pctcartuja.es hasta las 23:59 horas del día en que finalice el plazo para la presentación de solicitudes establecido en el apartado anterior, indicando en el asunto del correo la referencia del expediente: PCT-CF-00073-2024.

Publicidad:

Además de su publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, las bases de esta convocatoria y los anexos que la acompañan, están a disposición de los interesados en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/economiaconocimientoempresasyuniversidad/consejeria/adscritos/pctcartuja/estructura/sobre-organismo/funcionamiento/informacion-personal/65337.html>

y, en la página web de la sociedad:

<https://www.pctcartuja.es/es/trabaja-con-nosotros.html>

Sexta. Descripción del proceso selectivo.

a) Composición de la Comisión de Selección.

Se constituirá una Comisión de Selección que podrá contar, en caso de que así lo acuerde, con la colaboración y asesoramiento externo para tareas de valoración o selección de las candidaturas de este proceso, pudiendo delegar todo o parte del proceso de selección.

Asimismo, para la tercera y última fase del procedimiento (entrevistas personales), la Comisión de Selección podrá contar con la presencia del director general de la sociedad.

Los miembros de la Comisión serán:

- La persona responsable del departamento de innovación y proyectos.
- La persona titular de la dirección del departamento financiero.
- La persona titular de la dirección de la asesoría jurídica y que actuará además como secretaria de las reuniones de la Comisión.

Fases del procedimiento.

Constará de 3 fases, siendo las dos primeras de ellas, eliminatorias:

Primera fase: Admisión.

Serán admitidos a participar en el proceso selectivo todas las personas aspirantes que acrediten debidamente los requisitos mínimos exigidos en la base Segunda de la presente convocatoria y hayan presentado su solicitud de participación en la forma y plazo establecidos también en las mismas. No serán admitidas las solicitudes incompletas, recibidas fuera de plazo o por cualquier otra vía distinta a la prevista en la presente convocatoria. Serán igualmente rechazadas las que no cumplan los requisitos mínimos exigidos en la base Segunda de la presente convocatoria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se realizará la constatación de la presentación en tiempo y plazo de las candidaturas y de la documentación requerida a los aspirantes, así como del cumplimiento de los requisitos mínimos para que sean admitidas y puedan continuar en el proceso selectivo.

La relación provisional de personas admitidas y excluidas se publicará en la página web de PCT Cartuja, y en el portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, con indicación en su caso, de la causa de no admisión, concediéndose un plazo de 3 días hábiles desde su publicación, para realizar las alegaciones que se estimen oportunas, a través de la dirección de correo electrónico innovacion@pctcartuja.es indicando en el asunto del mismo la referencia de la presente convocatoria. Todas las reclamaciones de las diferentes fases del proceso se realizarán a través de esta misma vía.

El listado contará, como dato identificativo, con las posiciones 6.^a, 7.^a y 8.^a y letra del DNI de cada persona solicitante y, en el hipotético caso de haber coincidencia entre esos datos identificativos de los candidatos, se ampliarían con las posiciones anteriores que fuesen necesarias.

Estudiadas y resueltas por la comisión de selección las posibles alegaciones, se publicará por los medios relacionados en el párrafo anterior, la lista definitiva de personas aspirantes admitidas al proceso. Si no hubiera reclamaciones, el listado provisional publicado se entenderá automáticamente elevado a definitivo.

Segunda fase: Méritos documentados (máximo 60 puntos).

En la valoración de las personas aspirantes se atenderá a principios de igualdad, mérito, capacidad, y a criterios de idoneidad y de adecuación del perfil profesional de la persona candidata respecto del puesto de trabajo a desempeñar.

Consistirá en la valoración por la Comisión de Selección, de los méritos profesionales y académicos descritos en la Base Cuarta de esta convocatoria, conforme al baremo establecido a continuación:

a) Por años completos de experiencia profesional superior a 3 años en puestos similares (grupo de cotización 1 o 2) con funciones correspondientes al puesto de trabajo

a cubrir descritas en el Base Primera, Subapartado e) de las presentes bases, ya sea en el sector público o privado: 5 puntos por cada año completo de experiencia adicional al mínimo exigido de 3 años, con un máximo 25 puntos.

b) Títulos de postgrado/Formación específica: No se considerarán la mera asistencia a ponencias, congresos o jornadas específicos. Sólo se admitirá formación especializada: Másteres, Formación Post Grado o cursos de especialización acreditados mediante la aportación de los títulos o certificados de centros de formación en el que conste la entidad que organiza y/o imparte el curso, denominación de la acción formativa y número de horas superior a 100. Para su valoración, la formación específica deberá estar relacionada exclusivamente, con alguno de los siguientes bloques de contenidos:

- Formación relacionada con gestión integral de edificios, energías renovables, gestión energética. (Hasta 10 puntos)

Para asignar la puntuación se tendrán en cuenta la suma de horas de formación especializada que el candidato acredite en función de:

- Si acredita formación igual o inferior a 100 horas: 0,0 puntos.
- Si acredita formación entre 101 y hasta 300 horas: 2,5 puntos.
- Si acredita formación entre 301 y hasta 500 horas: 5,0 puntos.
- Si acredita formación entre 501 y hasta 700 horas: 7,5 puntos.
- Si acredita formación igual o superior a 701 horas: 10,0 puntos.

- Formación relacionada con contratación pública o compra pública de innovación. (Hasta 10 puntos).

Para asignar la puntuación se tendrán en cuenta la suma de horas de formación especializada que el candidato acredite en función de:

- Si acredita formación igual o inferior a 100 horas: 0,0 puntos.
- Si acredita formación entre 101 y hasta 300 horas: 2,5 puntos.
- Si acredita formación entre 301 y hasta 500 horas: 5,0 puntos.
- Si acredita formación entre 501 y hasta 700 horas: 7,5 puntos.
- Si acredita formación igual o superior a 701 horas: 10,0 puntos.

- Formación relacionada con gestión de proyectos/ gestión económica de proyectos. (Hasta 10 puntos).

Para asignar la puntuación se tendrán en cuenta la suma de horas de formación especializada que el candidato acredite en función de:

- Si acredita formación igual o inferior a 100 horas: 0,0 puntos.
- Si acredita formación entre 101 y hasta 300 horas: 2,5 puntos.
- Si acredita formación entre 301 y hasta 500 horas: 5,0 puntos.
- Si acredita formación entre 501 y hasta 700 horas: 7,5 puntos.
- Si acredita formación igual o superior a 701 horas: 10,0 puntos.

c) Por titulación de inglés: (Máxima puntuación 5 puntos).

- Por nivel B1 o equivalente: 0 puntos
- Por nivel Intermediate/ Nivel B2 o equivalente: 2 puntos.
- Por nivel Upper intermediate/ Nivel C1 o equivalente: 3 puntos.
- Por nivel Advanced/ Nivel C2 o equivalente: 5 puntos.

La mera mención por parte de una persona en su curriculum vitae de empresas en las que haya trabajado, centros de formación donde haya estudiado, etc., implicará su autorización expresa a la Comisión para que éste pueda contactar con dichas entidades y realice las comprobaciones que estime oportunas para confirmar la veracidad y/o validez de la información aportada por el/la candidato/a.

La obtención de información objetiva que demuestre la falsedad de algún documento o información aportados por un/a aspirante, será condición suficiente para que la persona sea excluida del proceso de selección. Antes de tomar esta decisión, la Comisión abrirá un período de alegaciones, que nunca será inferior a 10 días naturales, para permitir a la persona ejercer su derecho de aclaración.

Tras la comprobación de los méritos presentados, se procederá a su puntuación según la baremación indicada, y se conformará la lista provisional con las puntuaciones obtenidas que se informará a todas las personas solicitantes admitidas, mediante su publicación en la página de web de PCT Cartuja, S.A. y en el portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, con indicación de la situación provisional en la que se encuentra cada candidatura y la puntuación individual de cada uno de los méritos valorados.

Las personas aspirantes dispondrán de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta lista provisional, para presentar las alegaciones que se consideren oportunas en caso de desacuerdo con la puntuación obtenida, a través de la dirección de correo electrónico innovacion@pctcartuja.es indicando en el asunto del mismo la referencia de la presente convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de alegaciones, éstas serán analizadas por la comisión de calificación, y posteriormente se hará pública la relación definitiva de las personas aspirantes con la puntuación total definitiva obtenida en la fase de concurso de méritos. En el caso de no existir alegaciones a la lista provisional, se entenderá definitiva.

Todos los listados provisionales y definitivos contarán, como dato identificativo, con las posiciones 6.^a, 7.^a y 8.^a y letra del DNI de cada persona solicitante y, en el hipotético caso de haber coincidencia entre esos datos identificativos de los candidatos, se ampliarían con las posiciones anteriores que fuesen necesarias.

Resueltas las alegaciones, y publicado el listado definitivo de puntuaciones, se seleccionará para pasar a la siguiente fase, a las 6 mejores candidaturas por orden de puntuación decreciente, si hubiera tal cantidad de candidatos. En caso de empate, los candidatos con la misma puntuación ocuparán el mismo puesto en la clasificación, incrementándose la ratio de 6 candidaturas en el supuesto de que sea necesario, como consecuencia del empate y hasta cubrir el número de candidatos empatados.

Tercera fase: Entrevista personal (máximo 40 puntos).

En la entrevista personal se determina el ajuste del candidato/a al puesto de trabajo. En ella se valorarán distintas competencias y habilidades personales y la adaptación al puesto de cada candidato/a. La entrevista se realizará en fecha, lugar y hora que oportunamente será comunicado a los candidatos/as a través del correo electrónico que cada persona haya especificado a efectos de notificaciones.

La Comisión de Calificación se reservará el derecho de declarar desierto el proceso de selección en el supuesto de que no haya ninguna candidatura que obtenga al menos, 20 puntos en esta fase. La finalidad de la entrevista será determinar la adecuación del candidato al puesto de trabajo que se pretende cubrir más allá de los méritos formales anteriores:

- a) Identificar las aptitudes personales del candidato.
- b) Conocer la personalidad y compatibilidad del candidato con el ambiente de trabajo y el equipo de trabajo en el que se integrará en caso de ser seleccionado.
- c) Evaluar las competencias y habilidades del candidato para el desarrollo eficaz del puesto de trabajo convocado.

Los/as candidatos/as seleccionados/as pasarán a una entrevista personal que versará sobre la defensa curricular del candidato y la valoración de las siguientes competencias:

- Orientación a la calidad y a la mejora continua, con vocación de servicio público que implique un compromiso, implicación, sentido crítico, dedicación y motivación para el desempeño de sus tareas y con PCT Cartuja, S.A.
- Capacidad de análisis, planificación de tareas, exigencia y detalle, desempeñar tareas polivalentes con capacidad de adaptación a situaciones diversas, capacidad de respuesta ante problemas inmediatos y cumplimiento de la norma.
- Empatía, transparencia, lealtad y compromiso con el servicio público. A su vez se requerirán capacidades de negociación, colaboración, flexibilidad y habilidad para

relacionarse tanto con las jerarquías superiores como con el personal colaborador y compañeros/as.

Las entrevistas se realizarán en fecha, lugar y hora que oportunamente se comunique a través del correo electrónico y/o teléfono móvil de contacto que cada candidato haya especificado a efectos de notificaciones, siendo causa de exclusión del proceso selectivo quienes no comparezcan al llamamiento sin justificación suficiente.

Séptima. Resolución del proceso y propuesta de designación.

Finalizado el proceso, la Comisión de Selección propondrá a la dirección general de la sociedad la contratación de la persona que mayor puntuación haya obtenido de la suma de todas las fases objeto de puntuación (méritos documentados y entrevista personal). La Comisión de Calificación se reservará el derecho de declarar desierto el proceso de selección en el supuesto de que no haya ninguna candidatura que, al menos, obtenga 60 puntos en total.

La lista definitiva de valoraciones y la designación de la persona participante mejor valorada se publicarán en la página web de PCT Cartuja, S.A. y en el portal de Transparencia de la Junta de Andalucía. El listado contará, como dato identificativo, con las posiciones 6.^a, 7.^a y 8.^a y letra del DNI de cada persona solicitante y, en el hipotético caso de haber coincidencia entre esos datos identificativos de los candidatos, se ampliarían con las posiciones anteriores que fuesen necesarias.

Con el resto de candidatos/as, ordenados/as de mayor a menor puntuación, la Comisión hará una lista de reserva, en orden a asegurar la cobertura del puesto y para cubrir posibles renunciaciones, no superación, en su caso, del período de prueba, o incidencias que puedan surgir y, ante cualquier contingencia que se produzca con respecto a la persona seleccionada durante los 7 meses siguientes a su incorporación a la empresa. La dirección general podrá tener en cuenta a las personas de esta lista para la cobertura de este mismo puesto, siguiendo para su llamamiento el orden de prelación establecido al finalizar el proceso. Dicha lista de reserva será publicada en el acta final del proceso de selección, para conocimiento de sus integrantes.

Quien no acuda al llamamiento o renuncie al puesto de trabajo ofertado sin justificación suficiente no volverá a ser llamado, sin que su inclusión en esta lista le confiera ninguna vinculación con PCT Cartuja, S.A. y ningún derecho vinculado a esta oferta.

Octava. Requisitos y documentación previa a la adjudicación de las funciones.

Con carácter previo a la formalización del contrato y adjudicación de las funciones del puesto, PCT Cartuja, S.A. podrá requerir a la persona que haya obtenido la mejor puntuación total en el proceso de selección, la aportación de todos los documentos originales que se consideren exigibles.

PCT Cartuja, S.A. se reserva el derecho a realizar las gestiones que estime oportunas para comprobar la veracidad y autenticidad de la documentación justificativa de requisitos, así como de cualquier otra aportada por la persona seleccionada.

Podrá solicitar referencias profesionales, con el propósito de obtener información objetiva que le permita contrastar la veracidad de los datos aportados por la persona designada.

Cualquier falsedad, anomalía, o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, la falta de presentación en plazo de los documentos requeridos y la falta de cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de esta convocatoria, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de esta convocatoria, entre otros, para la exclusión automática y definitiva del proceso selectivo y de la relación de candidaturas seleccionadas, sin que se genere ningún tipo de derecho a su favor.

Sevilla, 9 de septiembre de 2024.- El Director General, Luis Pérez Díaz.

ANEXO I**SOLICITUD DE INSTANCIA PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TÉCNICO/A PARA EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS DE LA SOCIEDAD «PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A» EXPTE. (PCT-CF-00073-2024)**

D^a./D.....con Documento Nacional de Identidad n^o.
..... y domicilio de residencia enprovincia de
decalle/avda/plaza.....
n^o....., teléfono móvil y correo electrónico a efectos de notificaciones, en nombre propio

E X P O N E

Que desea tomar parte en la convocatoria para la cobertura del Puesto de Técnico/a para el Departamento de Innovación y Proyectos convocado por la sociedad «Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A» Expte. PCT-CF-00073-2024 para lo cual aporta la siguiente documentación:

- 1) Anexo I. Solicitud de instancia, cumplimentada y firmada. (Este mismo documento).
 - 2) Copia del documento nacional de identidad o tarjeta de identificación de extranjero.
 - 3) Copia del título universitario o grado oficial requerido, según lo indicado en el apartado Segundo de las bases de la convocatoria.
 - 4) Anexo II. Declaración responsable de experiencia laboral con detalle de las funciones y los años de experiencia de acuerdo con los requisitos solicitados y descritos en el apartado Segundo de las bases de la convocatoria.
 - 5) Currículum vitae en formato Europass.
 - 6) Informe de vida laboral.
 - 7) Anexo III. Declaración responsable de formación con detalle de las acciones formativas relacionadas con las funciones del puesto a cubrir en la convocatoria, junto con la documentación acreditativa de copia de los certificados/títulos de formación obtenidos.
 - 8) Anexo IV. Documento de información y consentimiento del tratamiento de los datos personales.
- Asimismo, con la presentación y firma de esta instancia,

D E C L A R A

1. Conocer y aceptar íntegramente las Bases de esta convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud o falsedad de los mismos dará lugar a la no admisión o exclusión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de que le sea requerida.
3. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de

00307414

otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

4. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades que determina la legislación vigente.

Fecha y firma de la persona interesada.

ANEXO II

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EXPERIENCIA LABORAL EXPTE (PCT-CF-00073-2024)

D^a./D.....con Documento Nacional de Identidad n^o.
..... y domicilio de residencia enprovincia
decalle/avda/plaza.....
n^o....., teléfono móvil y correo electrónico a efectos
de notificaciones, en nombre propio

DECLARO RESPONSABLEMENTE

La veracidad de los datos relacionados a continuación que me comprometo a probar documentalmente cuando así se me solicite:

- Experiencia laboral en puestos de técnico/a, ya sea en el sector público o privado, desarrollando funciones similares a las descritas para el puesto a cubrir en el apartado e) de la base Primera de esta convocatoria:

EMPLEADOR	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE FUNCIONES	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	TOTAL AÑOS (*)

Aporto como documentación acreditativa, informe de vida laboral y C.V. en formato Europass.

Quedo advertido/a de que la inexactitud o falsedad de los datos aportados determinará la imposibilidad de continuar en el procedimiento de selección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho de selección de mi candidatura, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudiera derivarse de dicha actuación.

Fecha y firma de la persona interesada.

(*) Los aspirantes deberán cumplimentar la declaración incluyendo toda su experiencia laboral relacionada con el puesto a cubrir, tanto los años mínimos exigidos para participar como los adicionales a valorar en los méritos profesionales de la convocatoria.



ANEXO III**MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE FORMACIÓN
EXPTE. (PCT-CF-00073-2024)**

D^a./D.....con Documento Nacional de Identidad
nº..... y domicilio de residencia en
provincia decalle/avda/plaza
nº....., teléfono móvil y correo electrónico a efectos
de notificaciones, en nombre propio

DECLARO RESPONSABLEMENTE

La veracidad de los datos relacionados a continuación que me comprometo a probar documentalmente:

Formación: Másteres, Formación Post Grado o cursos de especialización de contenidos relacionados con las funciones del puesto a cubrir tales como: gestión de proveedores, gestión integral de edificios, gestión de proyectos/ económica de proyectos y cualquier otro relacionado con la gestión energética de edificios y/o contratación del sector público, que han sido las siguientes:

DENOMINACIÓN DE LA ACCIÓN FORMATIVA	ENTIDAD QUE IMPARTE LA ACTIVIDAD FORMATIVA	AÑO DE IMPARTICIÓN	NÚMERO DE HORAS (SUPERIOR A 100 HORAS/CURSO)

Aporto como documentación acreditativa de títulos o certificados obtenidos de los centros de formación declarados.

Nivel de inglés: Nivel (indicar, en su caso, el nivel acreditado: nivel B1 o equivalente, nivel Intermediate/ Nivel B2 o equivalente; nivel Upper intermediate/ Nivel C1 o equivalente o, nivel Advanced/ Nivel C2 o equivalente).

Aporto como documentación acreditativa certificado del nivel de inglés declarado.

Quedo advertido/a de que la inexactitud o falsedad de los datos aportados determinará la imposibilidad de continuar en el procedimiento de selección, quedando sin efecto las actuaciones realizadas y decayendo del derecho de selección de mi candidatura, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudiera derivarse de dicha actuación.

Fecha y firma de la persona interesada.

ANEXO IV

**INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE UTILIZACIÓN DE LOS DATOS
PERSONALES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE
UN PUESTO DE TÉCNICO/A PARA EL DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN
Y PROYECTOS DE LA SOCIEDAD
«PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A.»
EXPTE. (PCT-CF-00073-2024)**

Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A. es el responsable del tratamiento de los datos personales del interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por interés legítimo del Responsable, facilitándole la siguiente información del tratamiento:

Fines del tratamiento: Sus datos serán tratados con el fin de mantener informados a los candidatos sobre el desarrollo del proceso de selección o de las vacantes que puedan producirse en nuestra organización para que pueda participar en otros futuros procesos de selección de aquellos puestos de trabajo que puedan adecuarse a su perfil.

Categoría de los datos: En cumplimiento de lo previsto en la normativa de protección de datos vigente, los datos que se faciliten a través de los curriculum vitae e instancias de solicitud los almacenará la sociedad en un archivo físico o informático creado al efecto, con acceso restringido.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento inequívoco mediante una clara acción del interesado (GDPR, art. 6.1.a).

Cesión a terceros: No está prevista la cesión de sus datos a terceros, ni la realización de transferencias internacionales.

Registro de currículums: Le informamos de que este es el único procedimiento oficial para aceptar su currículum, por lo que no se aceptarán los currículums remitidos por otro procedimiento diferente.

Criterios de conservación de los datos: Se conservarán durante un plazo máximo de un año, transcurrido el cual se procederá a la supresión de los datos garantizándole un total respeto a la confidencialidad, tanto en el tratamiento como en su posterior destrucción. En este sentido, transcurrido el citado plazo, y si desea continuar participando en los procesos de selección del Responsable, le rogamos nos remita nuevamente su currículum.

Actualización de los datos: En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique por escrito lo antes posible, con objeto de mantener sus datos debidamente actualizados.

Comunicación de los datos: Se podrán tratar y/o comunicar a las empresas integrantes de nuestro grupo (cuyas direcciones figuran en esta misma página web), durante el tiempo de conservación de su currículum y para los mismos fines antes informados.

Derechos que asisten al Interesado: En cualquier momento el interesado podrá retirar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales y ejercitar los derechos que le corresponden a acceder a sus datos personales, rectificar los que fueran inexactos, solicitar su supresión cuando ya no sean necesarios, a limitar u oponerse a su tratamiento y a la portabilidad para lo cual deberán dirigirse por escrito al Departamento Jurídico o a la siguiente dirección de correo electrónico: dpdcartuja@pctcartuja.es indicando el derecho a ejercitar y acompañando copia de su DNI.

00307414

Datos de contacto para ejercer sus derechos: Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A. Calle Isaac Newton, s/n, PCT Cartuja-Pabellón de la Unión Europea, - 41092 Sevilla (Sevilla). Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpdcartuja@pctcartuja.es

Informado de lo anterior,

D^a./D.....con Documento Nacional de Identidad nº en nombre propio

EXPONE

Que mediante la firma del presente documento, consiente expresamente el tratamiento de sus datos personales (nombre y apellidos, DNI, domicilio, titulación académica, experiencia profesional, teléfono móvil y correo electrónico) y el acceso por parte del Encargado del tratamiento con el objeto y los fines informados expresamente, acepta las bases de esta convocatoria y

SOLICITA

Ser admitido en el proceso de selección PCT-CF-00073-2024 promovido por «Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A.».

Fecha y firma de la persona interesada.

00307414